

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1004

**AUTORIZA PAGO DE ORDEN DE COMPRA
MANUAL MES JUNIO 2013.**

RANCAGUA, 01 de julio 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 18.834, Ley el estatuto Administrativo; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; lo dispuesto en la ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios y su respectivo Reglamento; ley N° 20.557, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para año 2012; Decretos Leyes N°s 573 y 575, ambos de 1974, del Ministerio del Interior y las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional conforme al texto refundido mediante D.F.L. 1 – 19.175 publicado en el diario oficial de 8 de noviembre 2005; el Decreto de nombramiento N° 1323, de 15 de noviembre de 2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Resolución Exenta N° 096, de 30 de enero del 2007 y la Resolución Exenta N° 914, de 18 de julio de 2011, de la Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

CONSIDERANDO:

Por la necesidad de contar con un mejor funcionamiento de nuestro Servicio, se regulariza por este acto las compras efectuadas por fuera del Portal y con ello dar cumplimiento a los procedimientos de Transparencia que nuestra propia Intendencia se ha fijado.

RESUELVO:

AUTORIZASE, el procedimiento de pago por Orden de Compra o Servicio manual, correspondiente al mes de junio de 2013, los siguientes pagos a:

1. Sociedad Emilia Restaurant Ltda., Rut: 76.262.830-9, ubicado calle Diego de Almagro N° 440, Rancagua, por el concepto de pago de almuerzo, con la presencia de Ministro de Minería, Seremi de Minería y Autoridades Regionales, por un monto de \$ 39.700.- (treinta y nueve mil setecientos pesos), IVA incluido.

2. Saúl Zúñiga Daza, Rut: 85.985.700-0, ubicado en Calle Rubio N° 348, Rancagua, por el concepto de compra de mobiliario oficina Jefa depto. Social, por un monto de \$ 57.990.- (cincuenta y siete mil novecientos noventa pesos), IVA incluido.

3. Sociedad Comercial Café Campos Ltda., Rut: 76.179.065-k, ubicado en Calle Independencia N° 690, oficina 104, Rancagua, por el concepto de pago de almuerzo con la presencia de Ministro de Obras Públicas, Seremi de Obras Públicas y Autoridades Regionales, por un monto de \$ 18.900.- (dieciocho mil novecientos pesos), IVA incluido.

El monto total de las tres compras realizadas fuera del portal Chile Compra fue de \$ 116.590.- (ciento dieciséis mil quinientos noventa pesos), IVA Incluido.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,



Wladimir Román Miquel

**Intendente de la Región
del Libertador General Bernardo O'Higgins**

ALS/OPD/yfg